

**AVISO DE REMATE
No. DZ6-COAVARC24-00000002**

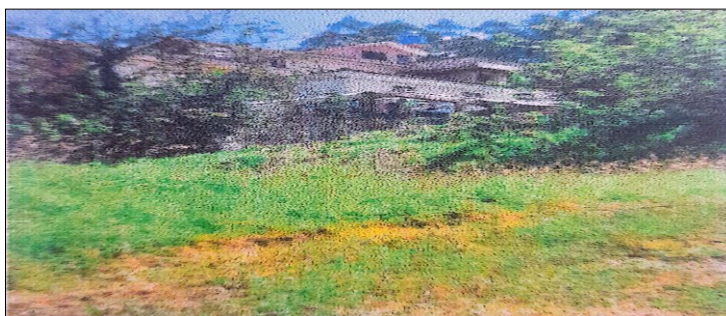
Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ6-062-2015

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 6
DEPARTAMENTO DE COBRO/ COORDINACIÓN DE COACTIVAS**

La Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro / Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** del remate que se llevará a efecto el día 30 de mayo de 2024, desde las quince horas hasta las dieciocho horas (15h00 a 18h00), el remate de los bienes inmuebles embargados y debidamente avaluados cuyos detalles son los siguientes:

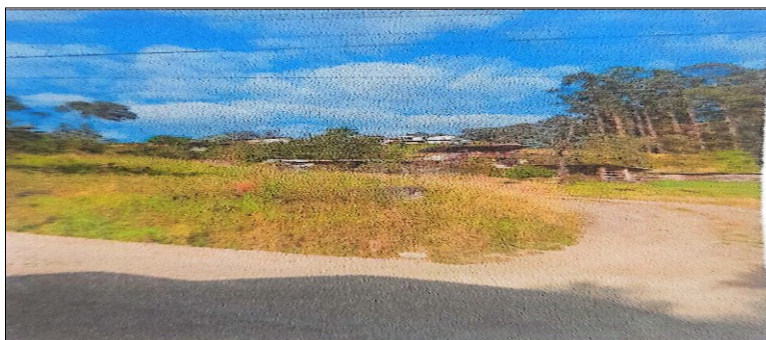
DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Inmueble con **clave catastral No. 030250510263098000 (Avalúo Comercial del 50% de las acciones y derechos del inmueble)**, ubicado en el sector "SAN CAMILO", de la parroquia Biblián, del cantón Biblián, Provincia del Cañar, con un **área total del terreno de 237.23m2 y un área de construcción de 209.56 m2.**



DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Inmueble con **clave catastral No. 030250510261149000**, ubicado en el **sector "SAN CAMILO"**, de la parroquia Biblián, del cantón Biblián, Provincia del Cañar, **con un área total de terreno de quinientos setenta metros cuadrados.**



Avalúo Comercial del 50% de las acciones y derechos del inmueble con clave catastral No. 030250510263098000:

TREINTA MIL DOSCIENTOS DOS CON 63 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 30.202,63)

Avalúo Comercial Inmueble con clave catastral No. 030250510261149000:

TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS CON 90 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 33.042,90)

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del 75% del avalúo del bien a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Cuenca, en las calles Av. Remigio Crespo 5-28 y Lorenzo Piedra (Edificio del Servicio de Rentas Internas Planta Baja), **desde las quince horas hasta las dieciocho horas (15h00 a 18h00)** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones; y, 4.- La firma del postor.

Los inmuebles serán entregados al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate, comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas al teléfono 072887777 o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Cuenca.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Cuenca, abril de 2024.

Abg. Christian Jaramillo Vázquez
SECRETARIO AD-HOC